

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 00654 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 26 NOV 2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar Paramédico de Farmacia , para el Centro de Salud Santa Anselma, en reemplazo de Licencia Médica prolongada , de doña **ELIZABETH MARDONES MARDONES**.
- 2.- El Memorandum N° 2215-B de fecha 22 de Octubre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 125 de fecha de Octubre del 2010, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, la que debe realizarse a contar de fecha 22.10.2010 y hasta el termino de la Licencia Médica.
- 3.- El Memorando N° 2371 de fecha 05 de Noviembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 992 de fecha 18 de Noviembre del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Reemplazo Licencia Médica , a la persona que se indica.

NOMBRE	: KAREN DEL PILAR PEREZ DONOSO
R.U.T.	: 12.679.082-1
CARGO	: Auxiliar Paramédico de Farmacia
CATEGORIA	: D
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 22.10.2010
HASTA	: Termino Licencia Médica
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO** , **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , **SECRETARIO MUNICIPAL**
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes/ 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL